INDICADORES DE GESTIÓN











Noviembre 2017

INDICADORES DE GESTIÓN
Noviembre 2017

1. HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

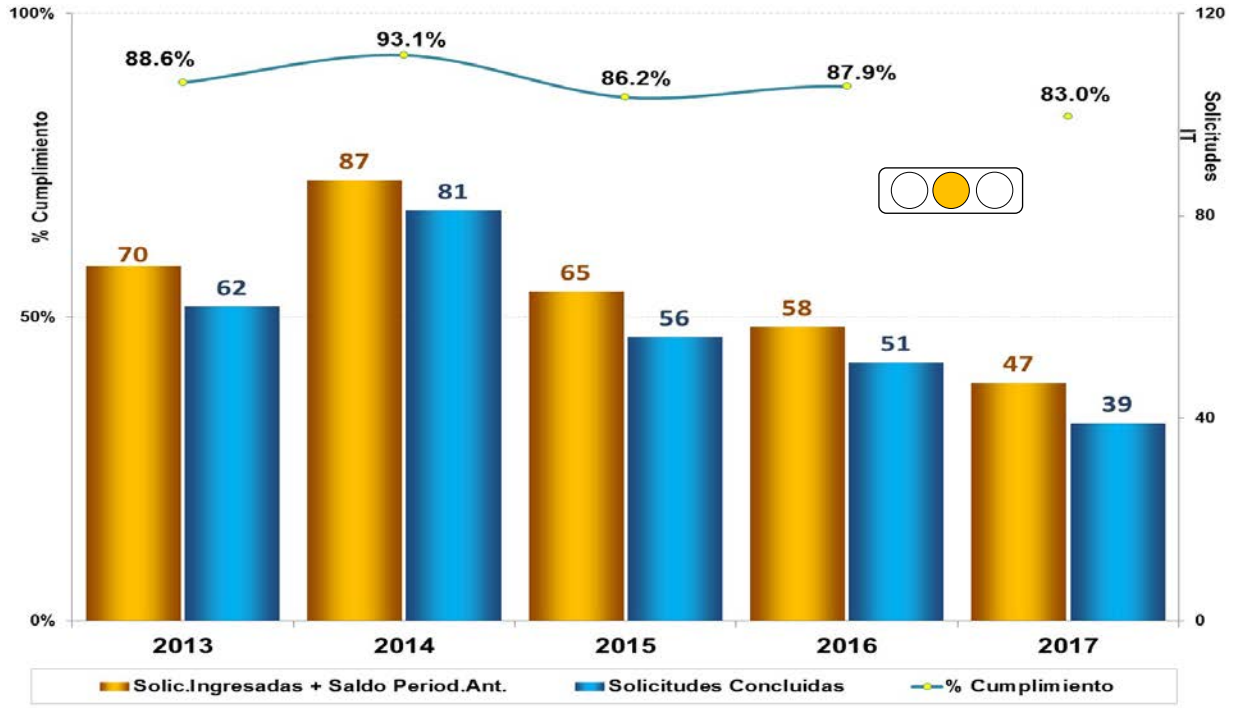

Al mes de noviembre, se incrementa el nivel de cumplimiento a 83%, al resolverse 04 de 12 solicitudes por resolver en el mes (33%). Así mismo, se observó que: i) de las 11 solicitudes pendientes 10 solicitudes (91%) tienen una antigüedad menor a 30 días hábiles (dh), ii) del total resuelto la mayor cantidad son de plantas envasadoras de GLP (23 de 39 solicitudes: 59%) y el 51% son informes técnicos favorables (20 de 39 solicitudes).

Compromiso: Alcanzar un nivel de cumplimiento de 90% en el mes de diciembre, donde no se considera los ingresos de 10 días hábiles al cierre del mes

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

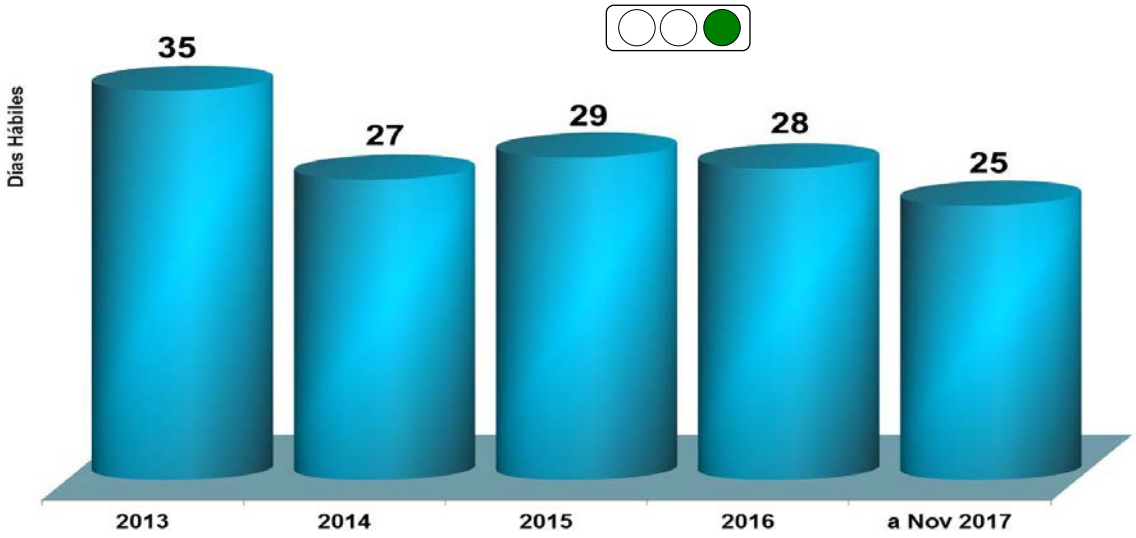

El tiempo promedio de atención de los informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución, hasta la remisión de la resolución al mes de noviembre se mantiene en 25 días hábiles (dh) (tiempo menor a la meta establecida de 30 dh) debido a la resolución de 04 solicitudes en un plazo de 23 y 30 dh. A su vez, las 04 solicitudes resueltas en el mes fueron de plantas envasadoras de GLP (02), ducto (01) y Planta de abastecimiento (01).

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:

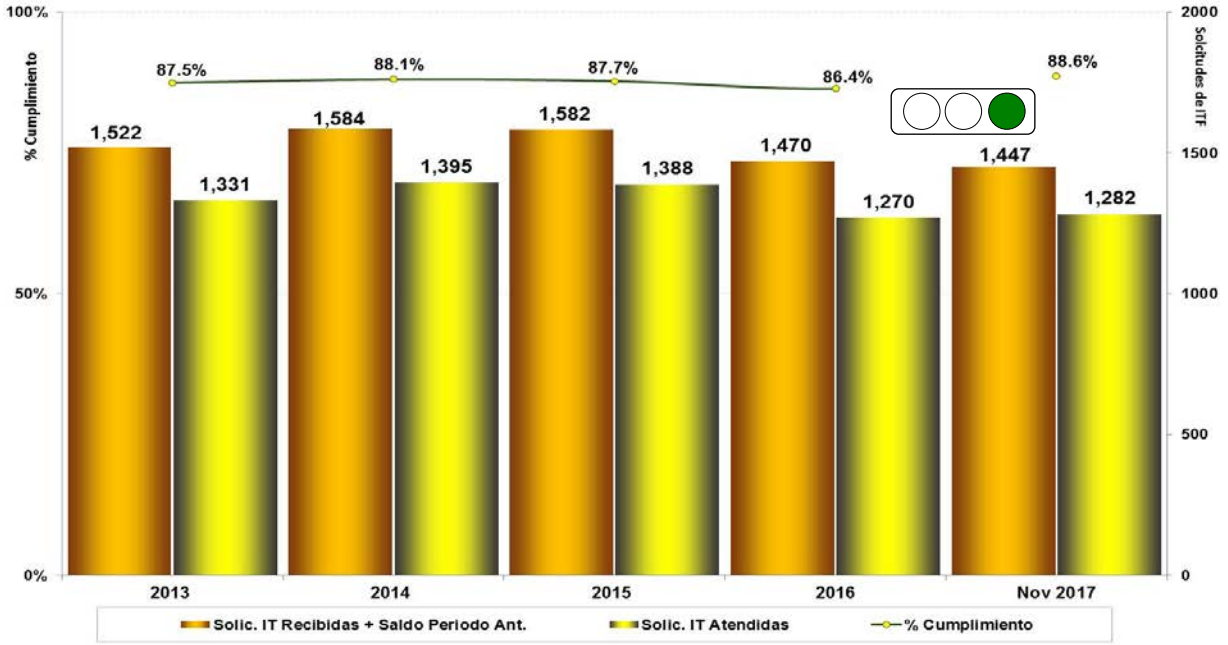

Al mes de noviembre, se incrementa el nivel de cumplimiento a 88.6% (de 61% del mes de febrero) al resolverse un número significativo de expedientes por atender en el mes (135 expedientes resueltos de 300 expedientes por atender: 45%). Así mismo, se observa que él 92% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad menor a 30 días hábiles (152 de 165 solicitudes en trámite) y que el nivel promedio en la resolución de solicitudes por mes en el año fue mayor que meses anteriores, alcanzando el mismo valor promedio del año 2015 (2017: 116 / 2016: 106 / 2015: 116).

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

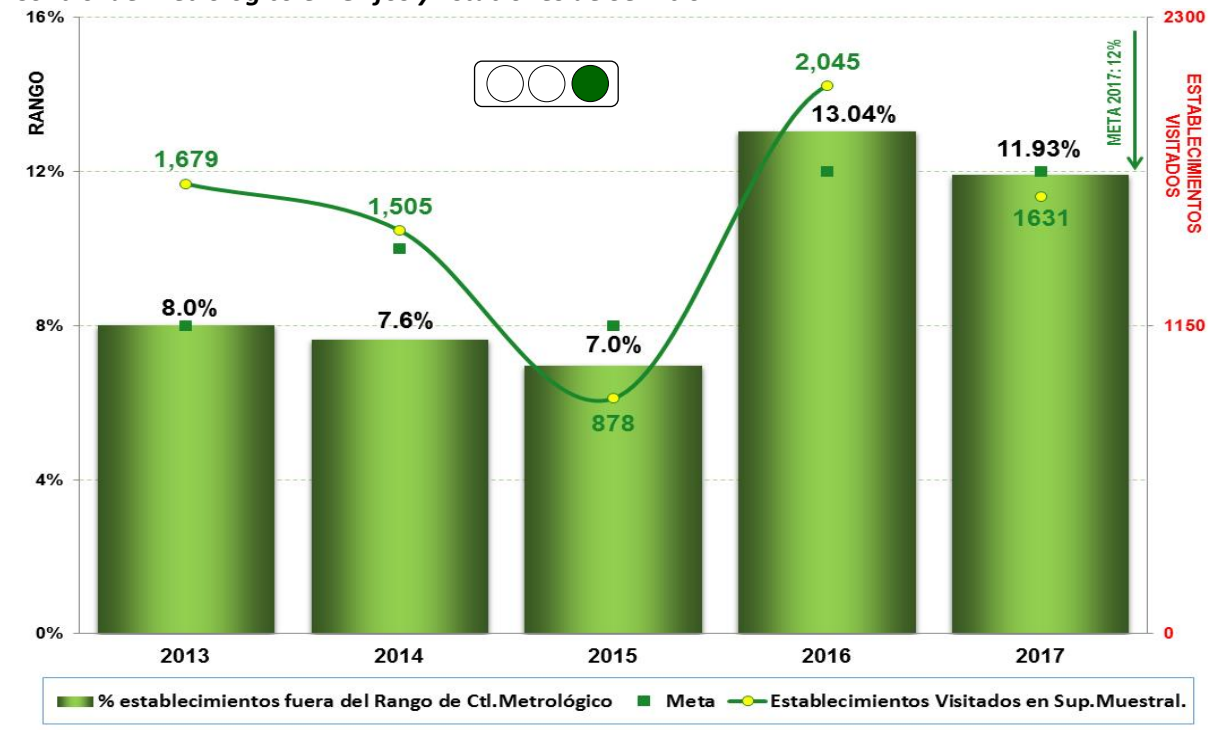

En el mes de agosto se reformuló el valor meta a 12%, el mismo que el del año 2016, en función a lo que se estimó se alcanzaría en el año, debido al mayor nivel de incumplimiento de la normativa establecida por parte de las Estaciones de Servicio. Para el año 2017, se programó realizar en grifos y EE.SS. un total de 1530 visitas, lo que implica un disminución del 25% de las visitas programadas del año anterior (2016: 2049 visitas programadas). Al presente mes, se registran 1631 visitas (valor mayor al 100% de lo programado en el año) lo que implica un buen nivel de cumplimiento. De lo registrado se determinó que 11.93% de establecimientos están fuera del rango permisible, cuyo valor es menor a la meta establecida para el año.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

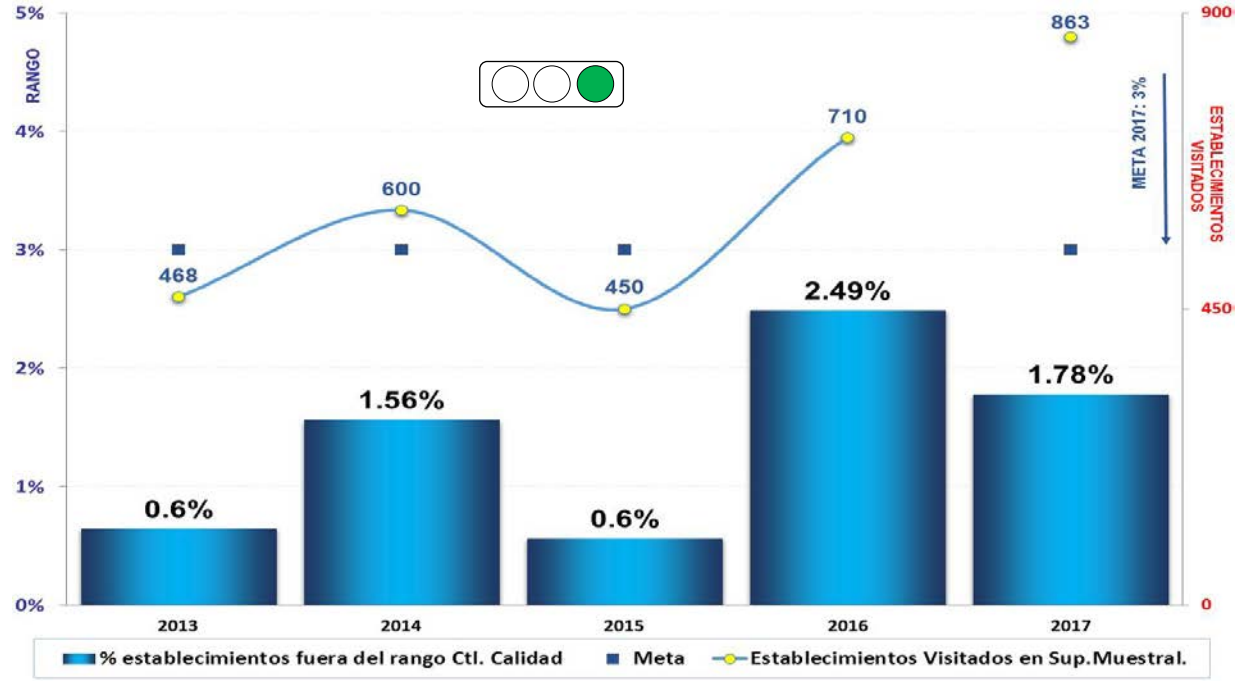

En el control de calidad en grifos y EE.SS. se mantiene el valor meta del año 2016 en 3% de establecimientos fuera de rango permisible, programándose realizar en el año 2017 un total de 817 visitas, valor superior a las 678 visitas programadas en el año 2016 (+20%), ejecutándose al mes de noviembre 863 visitas (valor mayor al 100% de lo programado), que es un buen nivel de cumplimiento. De las visitas ejecutadas se calculó que un 1.78% de establecimientos supervisados se encuentran fuera de rango en el control de la calidad, siendo este valor menor a la meta anual establecida (3%).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:

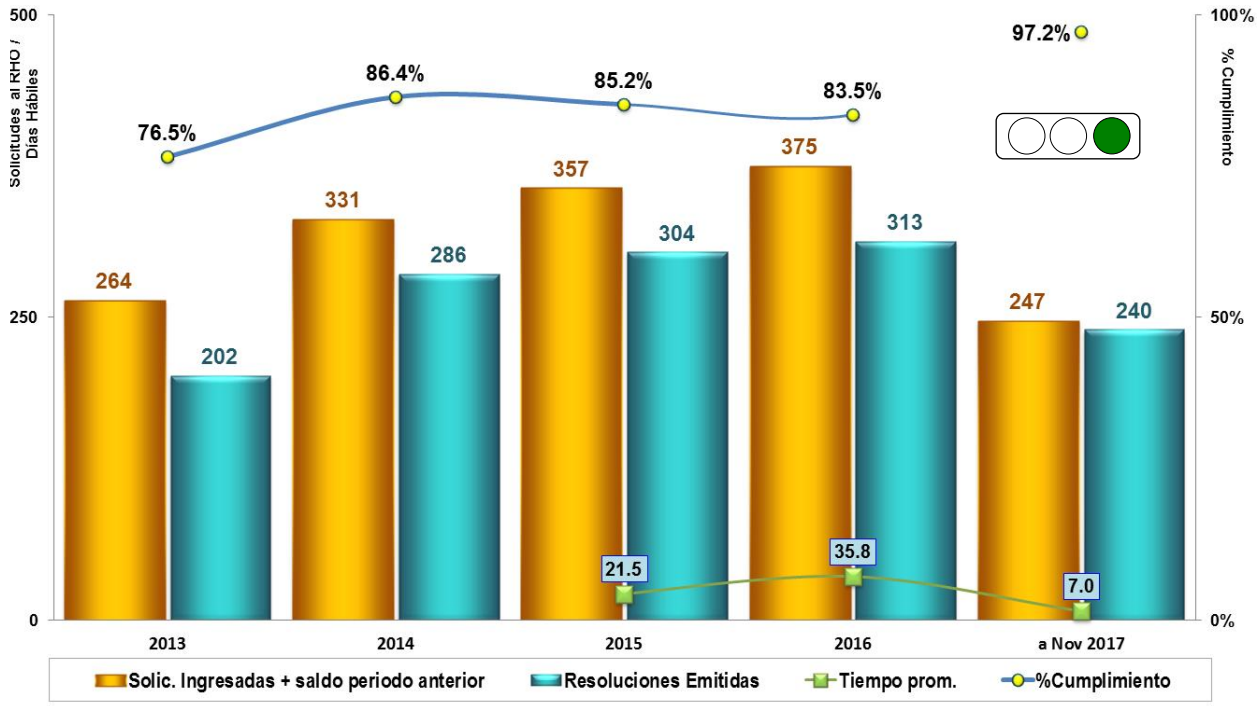

Al mes de noviembre, el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores se mantiene superior al 97% (de 57% del mes de febrero), debido a la resolución en el mes de 15 de 22 solicitudes presentadas al registro de hidrocarburos (68%). Por otro lado, el tiempo de atención promedio para el Registro de Hidrocarburos de Unidades Mayores se mantiene en 07 días hábiles, originado en una mayor atención de solicitudes al Registro Hidrocarburos cuya antigüedad era menor.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:

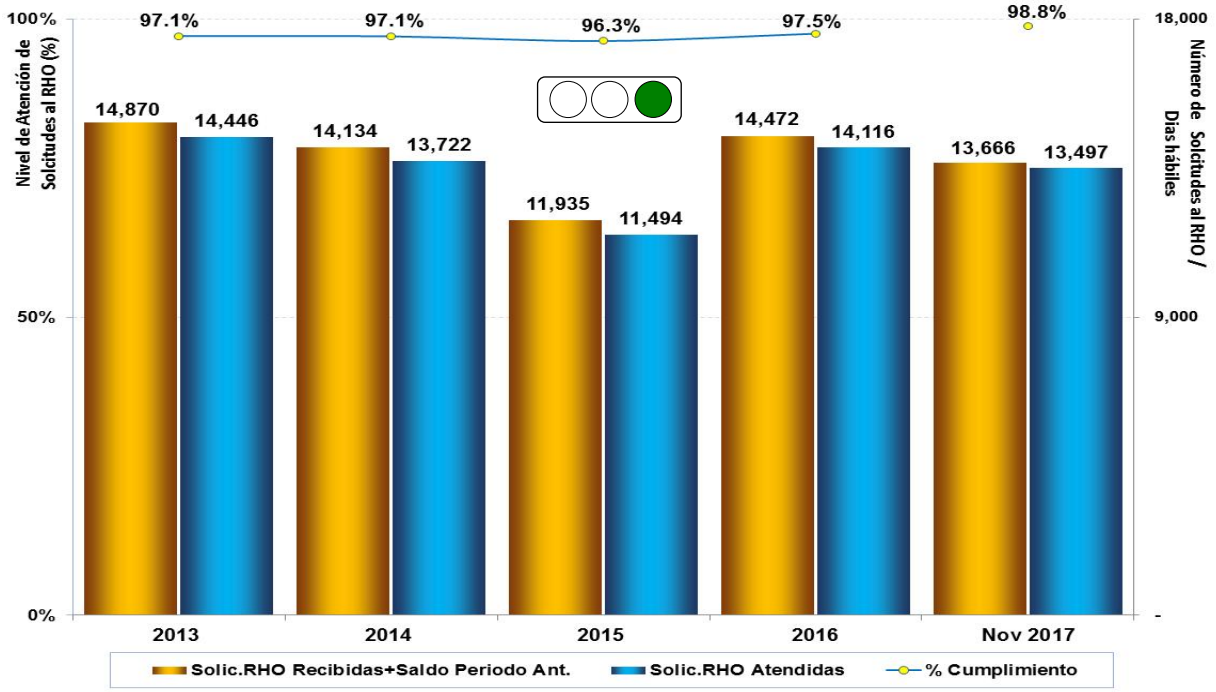

Al mes de noviembre, se mantiene el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores a un 98%, al resolverse en el año 2017 un mayor número de solicitudes al RHO (solicitudes resueltas por mes por año: 2016: 1176 / 2017: 1227), a pesar de un mayor ingreso de solicitudes por mes en el año (Solicitudes ingresadas en promedio por mes en un año: 2016: 1169 / 2017: 1210). De lo pendiente por resolver, el 100% (169 solicitudes) tienen una antigüedad menor a 30 días hábiles.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:

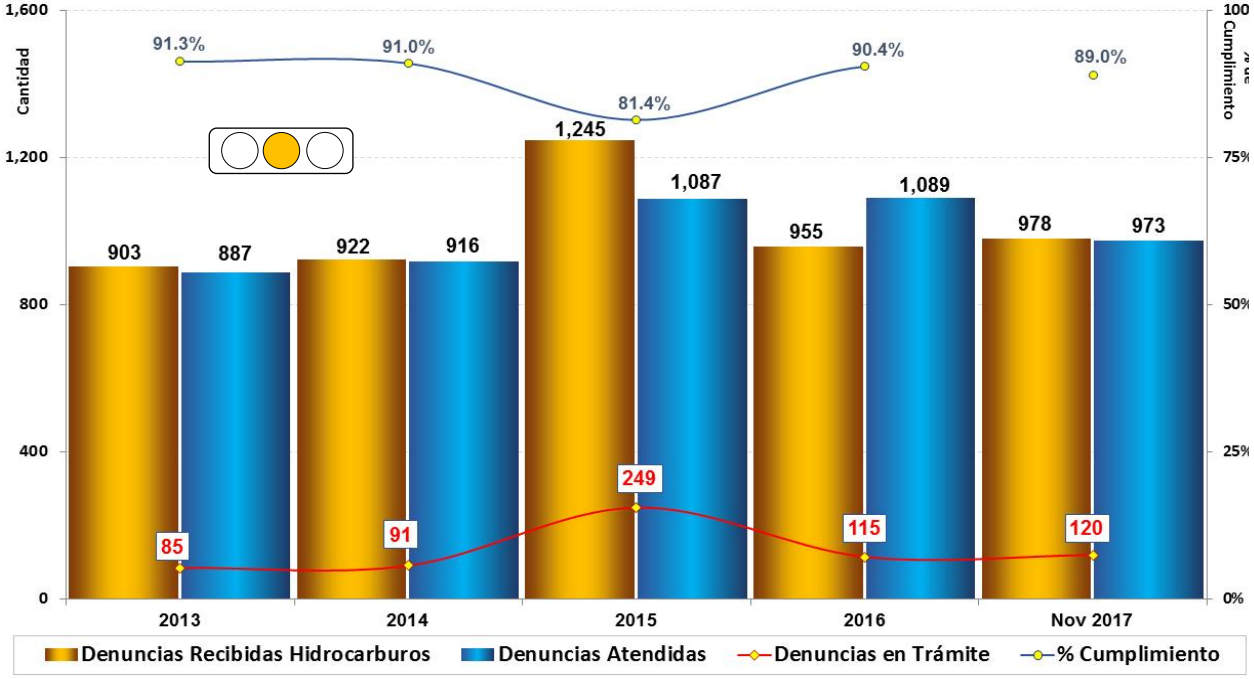

El proceso de regionalización logra un mayor acceso a ciudadanos y administrados a nivel nacional, incrementando la recepción de denuncias. Al mes de noviembre, el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos se incrementó a 89% al concluirse 86 de 206 denuncias en proceso de atención (42%). A su vez, disminuye a un 22% las denuncias pendientes de atender con una antigüedad mayor a 30 días hábiles (26 de 120 denuncias pendientes de atención) debido a que un número mayor de Oficinas Regionales cumplen con atender las denuncias de hidrocarburos dentro de los plazos establecidos.

Compromiso: Atender el 100% de denuncias en un plazo máximo de 30 dh al mes de diciembre.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL al mes de noviembre:

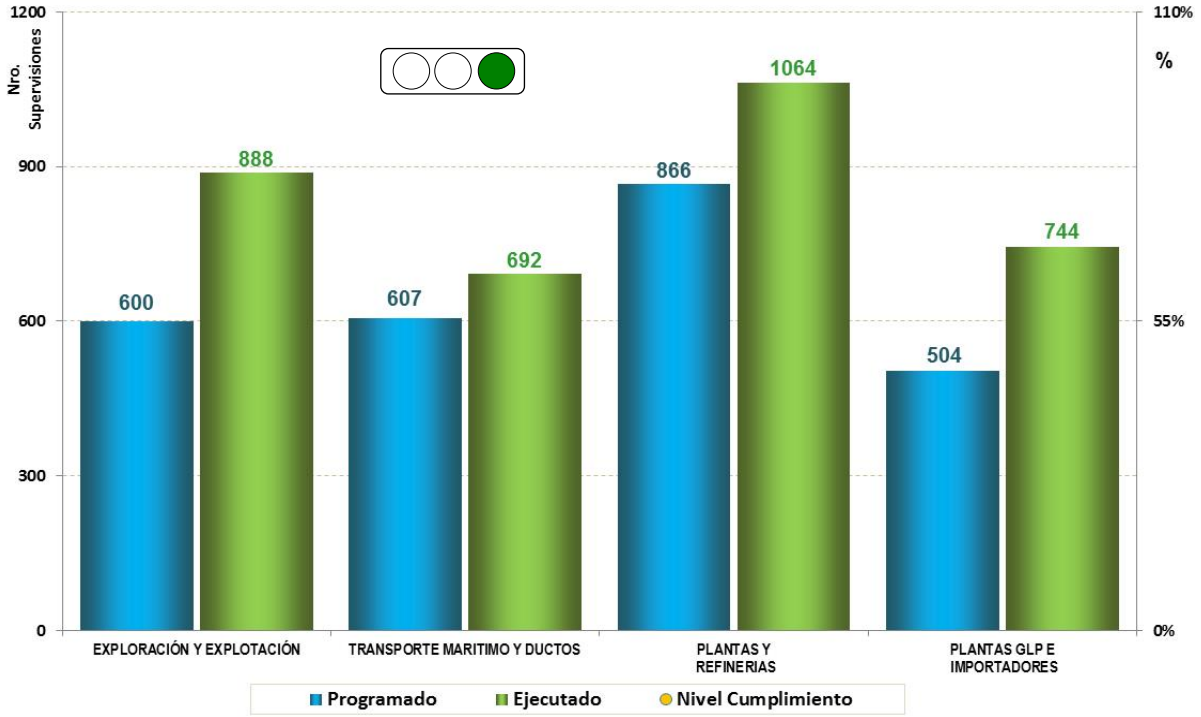

Al mes de noviembre, la programación inicial de la DSHL de supervisiones en el sector de Hidrocarburos Líquidos fue de 2577 supervisiones, ejecutándose un número mayor (3388 acciones de supervisión). Así mismo, se observa que sus 04 grupos de actividades de supervisión en hidrocarburos líquidos logran un nivel de cumplimiento mayor al 100% de lo inicialmente programado.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de DSR en Hidrocarburos Líquidos al mes de noviembre:

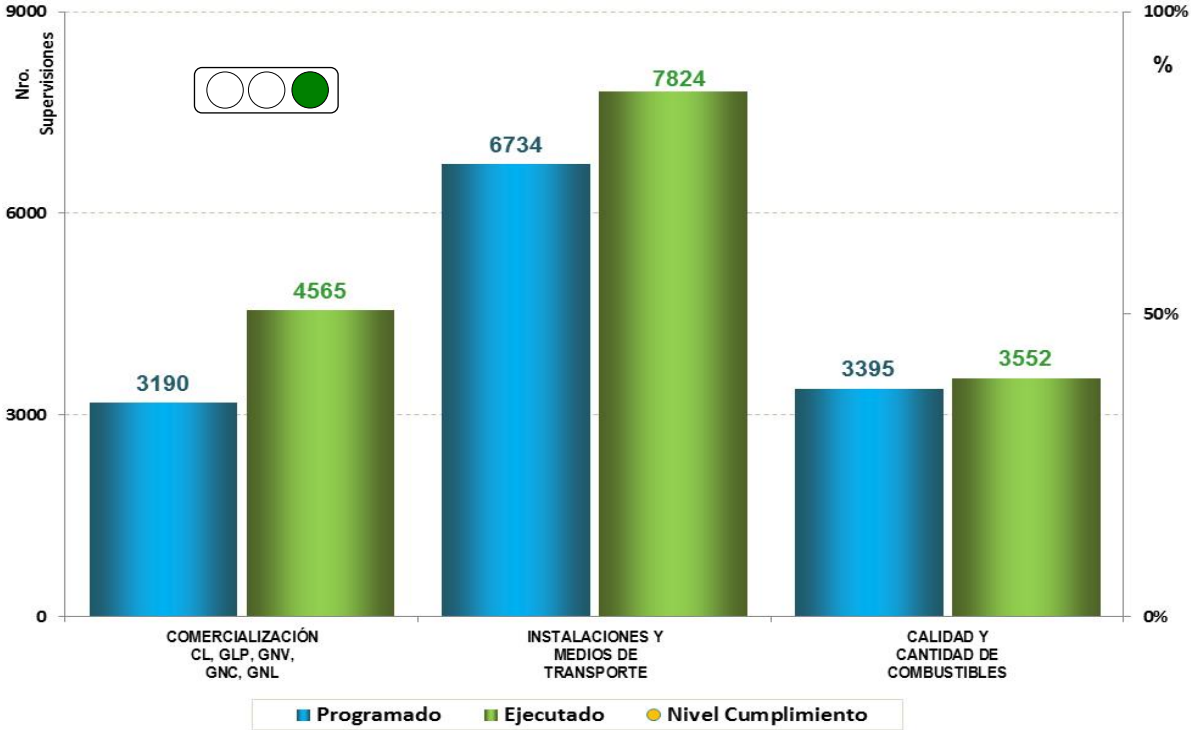

La DSR programó inicialmente para el año, en el segmento de distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, un total de 13 319 supervisiones lográndose ejecutar al mes de noviembre 15 941 supervisiones, observándose que en los 03 grupos de supervisión se ejecuta más de un 100% de lo programado. De igual modo, se registran 17 877 unidades verificadas en apoyo a la lucha contra la minería ilegal en la Región de Madre de Dios y se atienden 11 609 solicitudes de inscripción o modificación al Registro de Hidrocarburos de Osinergmin.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN:

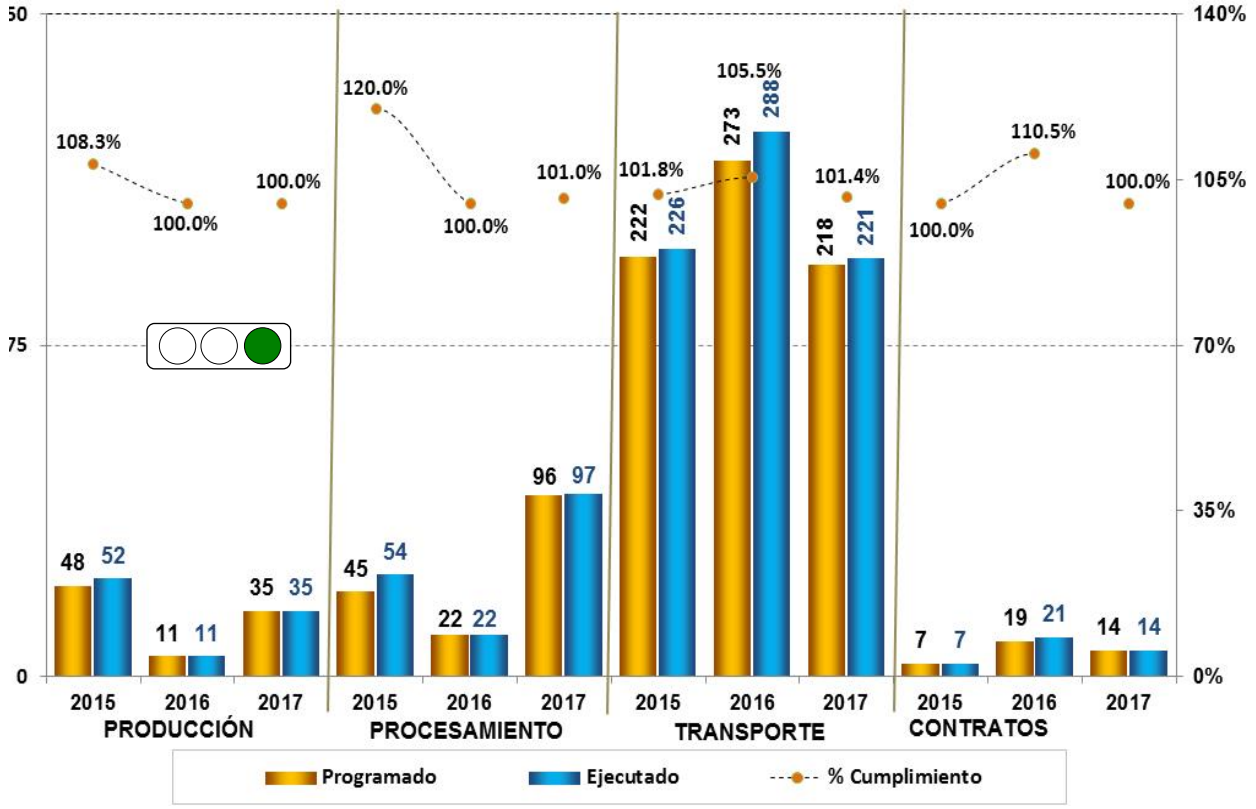

Para el mes de noviembre en el sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, se estimó realizar 363 supervisiones en las etapas de: i) producción: 35, ii) procesamiento: 96, iii) transporte: 218 y iv) en contratos: 14, ejecutándose 367 supervisiones logrando más del 100% en cada etapa del ciclo productivo antes de la distribución y comercialización del gas natural.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSR en Gas Natural al mes de noviembre:

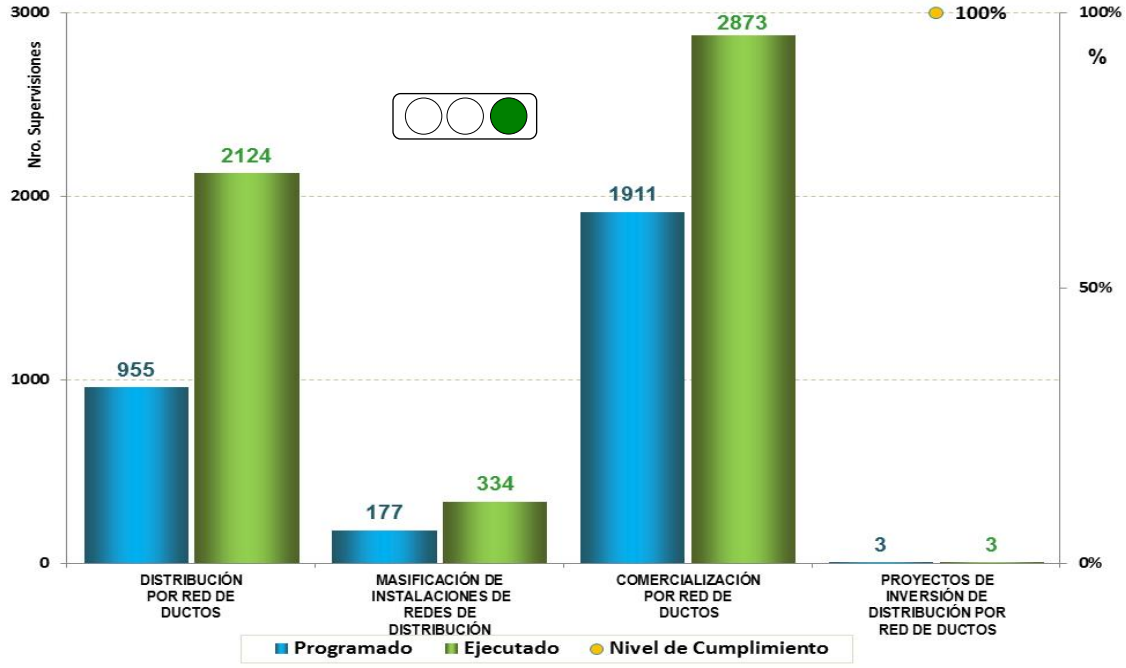

Al mes de noviembre, la DSR programó inicialmente 3046 acciones de supervisiones en la distribución y comercialización del sector de Gas Natural logrando ejecutar un total de 5334 supervisiones, observándose un cumplimiento del 100% de lo programado en todas las actividades de sus 04 grupos de supervisión, siendo el más relevante la supervisión de la comercialización por red de ductos.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

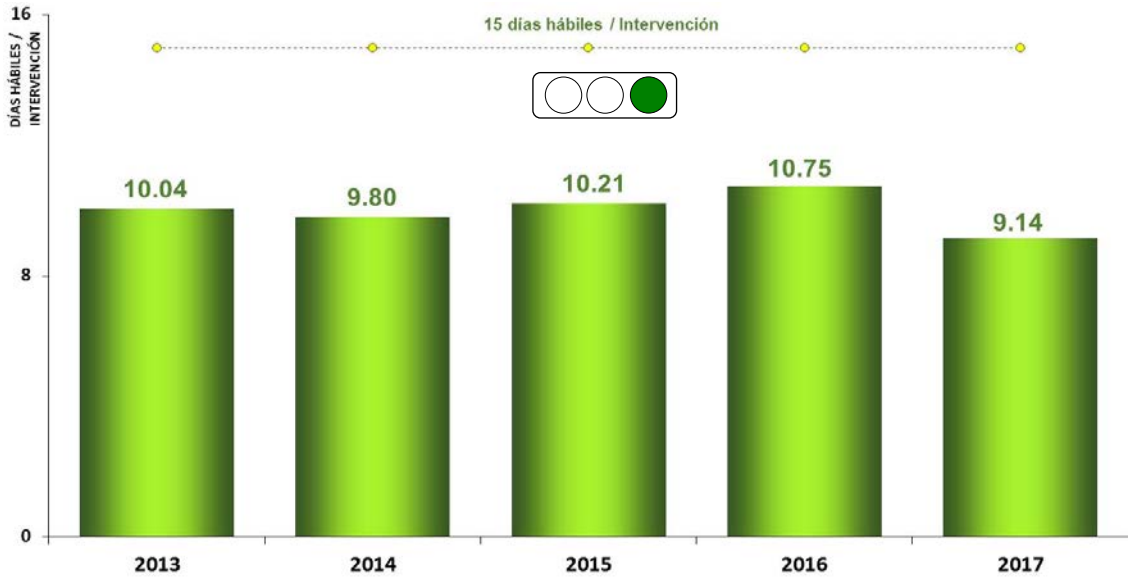

El tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros, año a año, se mantiene por debajo de la meta institucional de 15 días hábiles, con 9.14 días hábiles (dh) al mes de noviembre. Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se incrementen en forma constante el número de gasocentros en operación, registrándose al mes de noviembre 292 gasocentros operativos a nivel nacional y 43 gasocentros en proceso de construcción, que representan ambos un 69% de los 485 ITF emitidos.

3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):

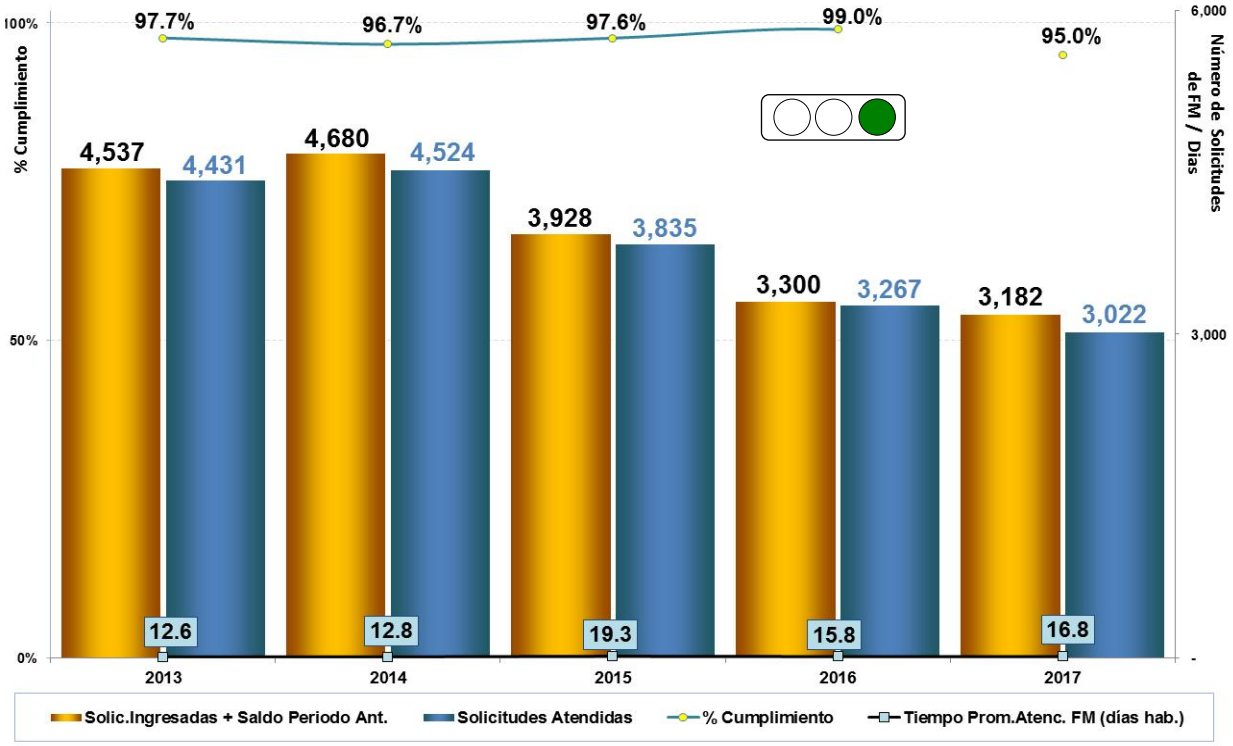

En el año 2017 la evaluación más detallada de las solicitudes de Fuerza Mayor (FM), presentadas por las empresas del sector eléctrico incide en elevar el tiempo promedio en la emisión de las resoluciones de FM a 16.8 días. A su vez, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM se incrementa a 95%, con un número de ingresos promedio de solicitudes por mes en el año de: 2015: 314/ 2016: 267/ 2017: 286, registrándose un saldo de 160 solicitudes por resolver, de las cuales un 100% tienen una antigüedad menor a 30 días (tiempo límite). A su vez, se determina que el 98% de solicitudes de FM recibidas y atendidas corresponde a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional atendidas por DSR.

Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:

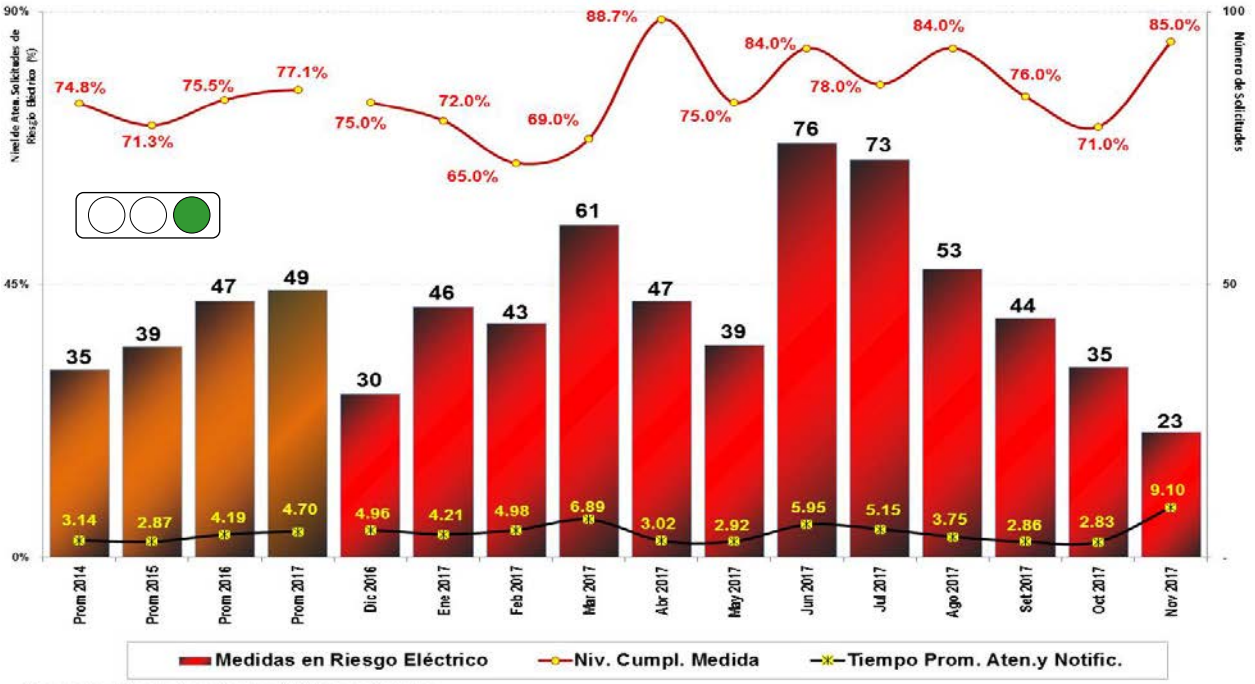

* Los datos del mes de noviembre 2017 son preliminares

Al mes de noviembre, el promedio de medidas de riesgo eléctrico emitidas es alto con 49 medidas por año, debido a lo siguiente: i) incremento de la construcción de voladizos, ii) instalación de letreros, iii) siembra de árboles, iv) modificación del art. 90° de la Ley de Concesiones Eléctricas que permite el corte de energía en usuarios que incumplen las distancias de seguridad establecidas, y v) la falta de fiscalización y control de las autoridades municipales. En tal sentido se está: i) exigiendo a las empresas concesionarias que informen sobre los cortes de energía, ii) se propicie la firma de ordenanzas municipales que prevengan accidentes, y iii) se mantengan acciones de sensibilización, inducción, capacitación y coordinación directa hacia los grupos de interés.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:

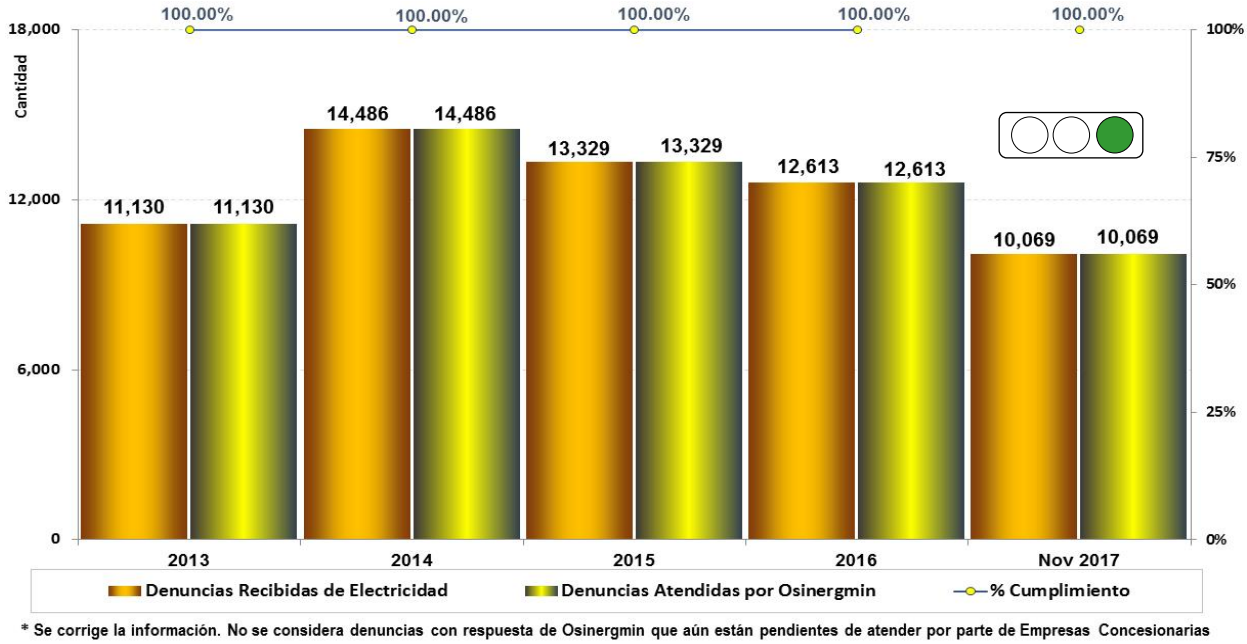

* Se corrige la información. No se considera denuncias con respuesta de Osinergmin que aún están pendientes de atender por parte de Empresas Concesionarias

Debido a la certificación en Carta de Servicio UNE 93200:2008 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad fue casi un 100% por parte de Osinergmin, siendo el promedio en la atención de denuncias de electricidad por mes en cada año de: 2015: 1110/ 2016: 1051/ 2017: 915, observándose un menor ingreso de denuncias por año desde el año 2014. Así mismo, se determinó que al mes de noviembre queden 03 denuncias pendientes por resolver en Cajamarca y Puno, debiéndose cumplir con los compromisos adquiridos con la certificación en la UNE 93200:2008.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSE del año 2017 al mes de noviembre:

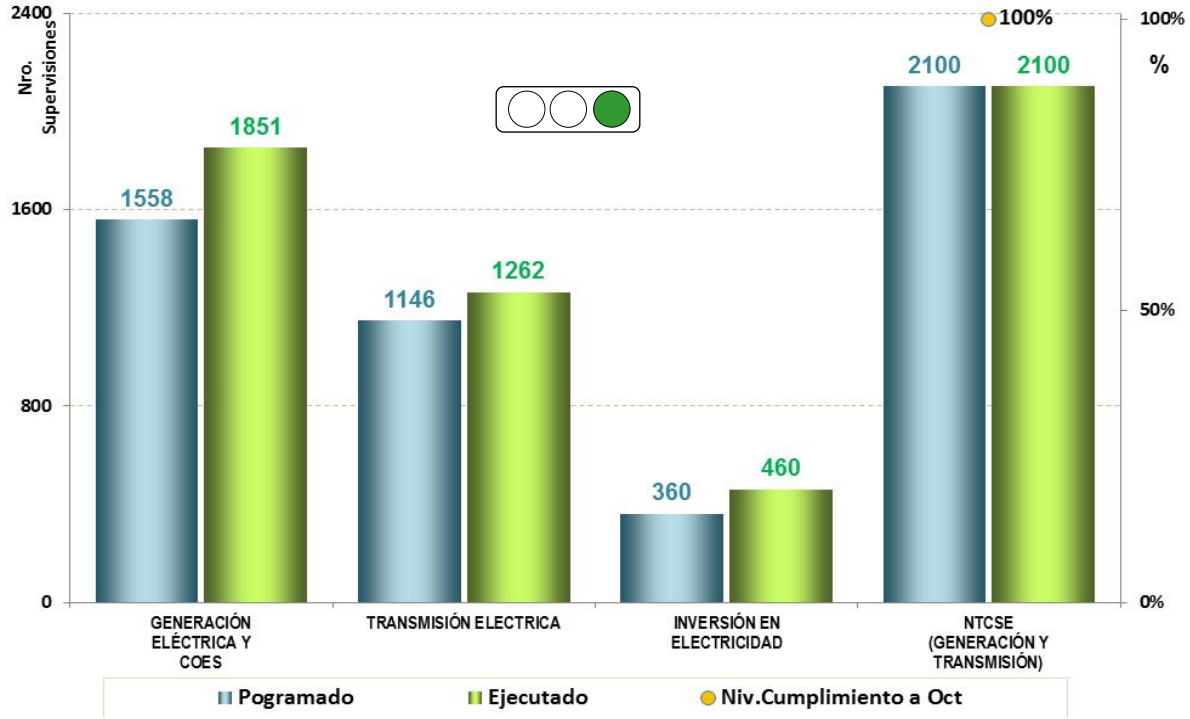

En el año 2017, la DSE en la generación y transmisión del sector de Electricidad programó inicialmente realizar 5164 supervisiones para el año, con un nivel de cumplimiento trimestral. Al mes de noviembre se logra ejecutar 5673 supervisiones, con un valor mayor a un 100% de lo programado para el año en los 04 grupos de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSR en Electricidad al mes de noviembre:

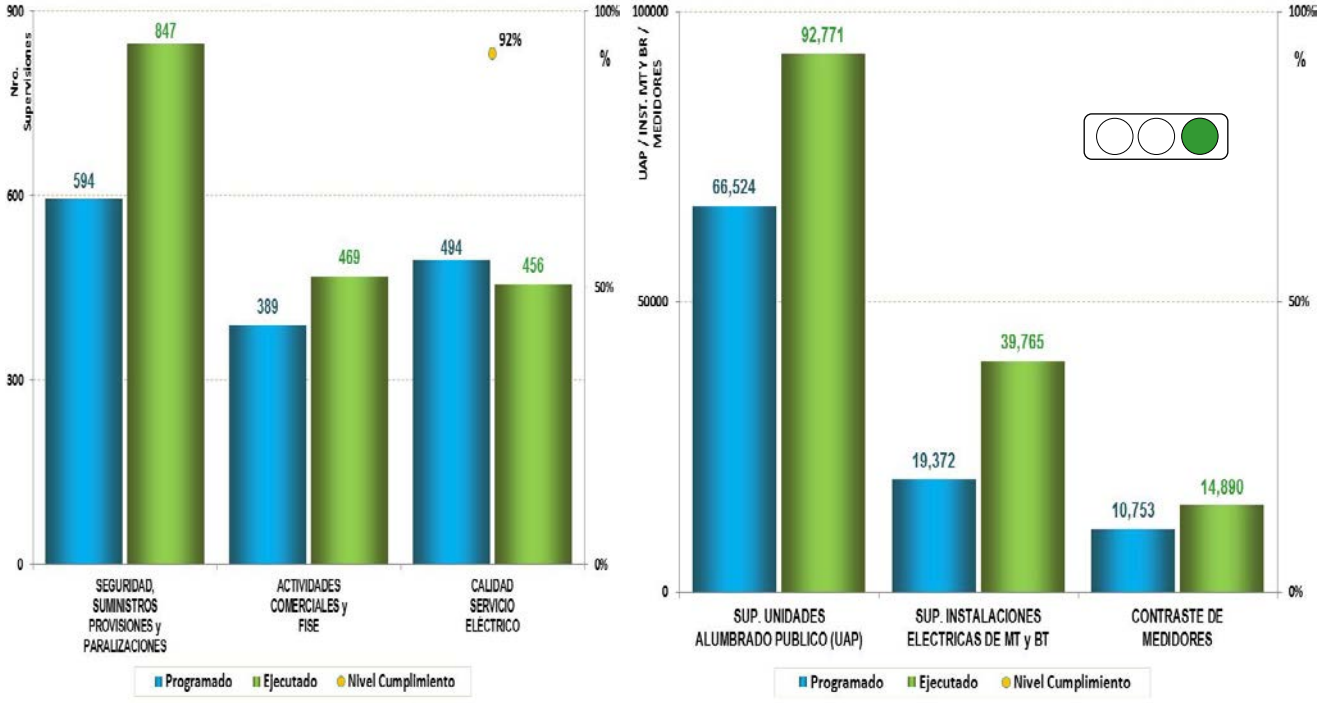

Al mes noviembre, la DSR ejecutó 1772 supervisiones de 1477 supervisiones inicialmente programadas. Del mismo modo se supervisó 147 426 unidades del sistema eléctrico que prestan servicio público de electricidad entre i) Unidades de Alumbrado Público (UAP), ii) instalaciones de MT y BT y iii) contraste de medidores. En estos tipos de supervisión, se determina que en una acción de supervisión se pueden verificar, contrastar o chequear más de una UAP, medidor o instalación de MT y BT, dependiendo de cada procedimiento de supervisión a seguir, de acuerdo a las condiciones en que fueron implementadas las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad.

4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

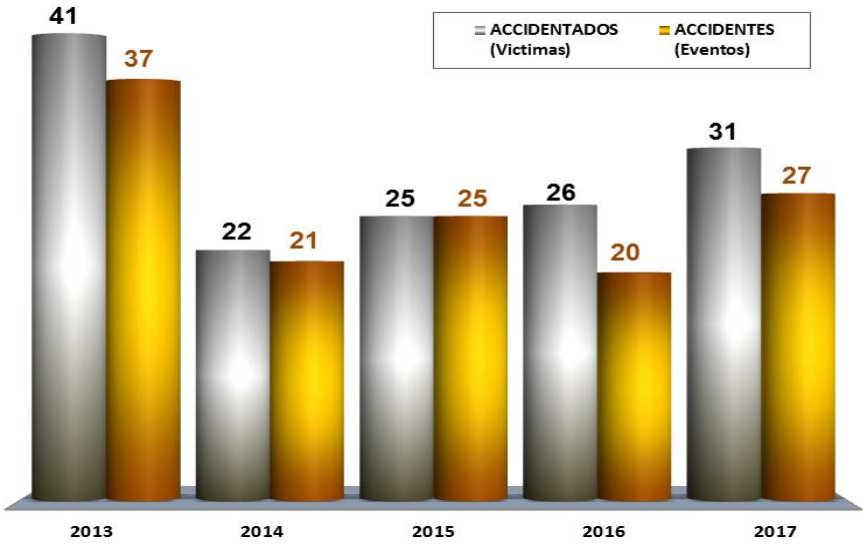

De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos. Se ha establecido que desde el año 2014 han disminuido la ocurrencia de accidentes mortales (eventos) a menos de 30 accidentes por año con un saldo de más de una víctima por evento, no registrándose ningún evento en el mes de noviembre.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2017:

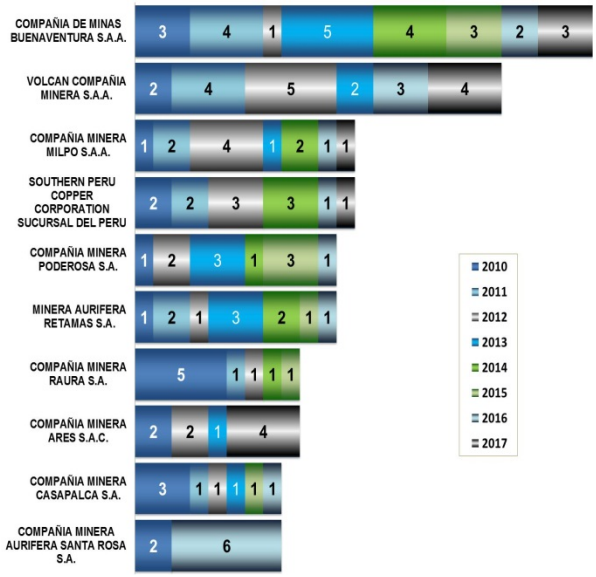

EMPRESAS MINERAS DE MAYOR FRECUENCIA

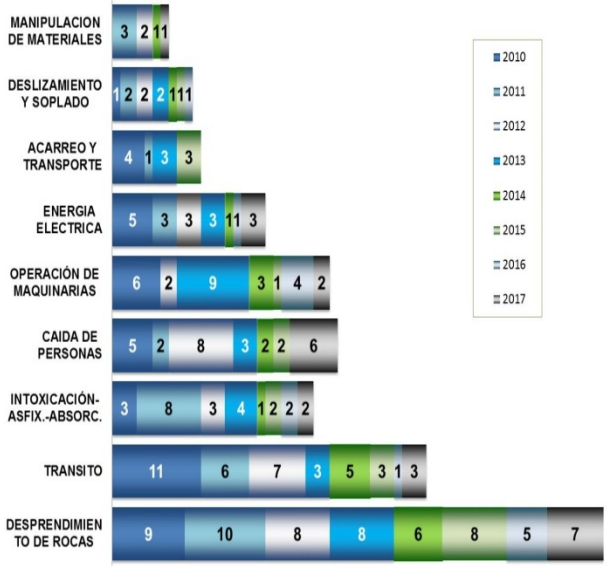

CAUSAS MAS FRECUENTES

Desde el año 2010, se han registrado 280 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determina que son 09 las causas que originan el 81% de accidentes mortales desde el año 2010 (227 de 280 eventos) y que en el año 2017 estas causas representan un 77% de accidentes mortales ocurridos (24 de 31 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (61 de 280 eventos: 22%) y por tránsito (39 de 280 eventos: 14%). En el caso de Empresas de la mediana y gran minería donde ocurrieron accidentes mortales, son 10 empresas las que tuvieron un 45% de accidentes mortales desde el año 2010 (125 de 280 eventos) y que en el año 2017 estas empresas representan el 42% de empresas con accidentes mortales (13 de 31 eventos), ocurriendo el mayor número en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (25 de 280 eventos: 9%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (20 de 280 eventos: 7%). El 2017, ocurren 7 eventos en estas 2 empresas de 31 eventos ocurridos hasta el mes de noviembre (22.6%).

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

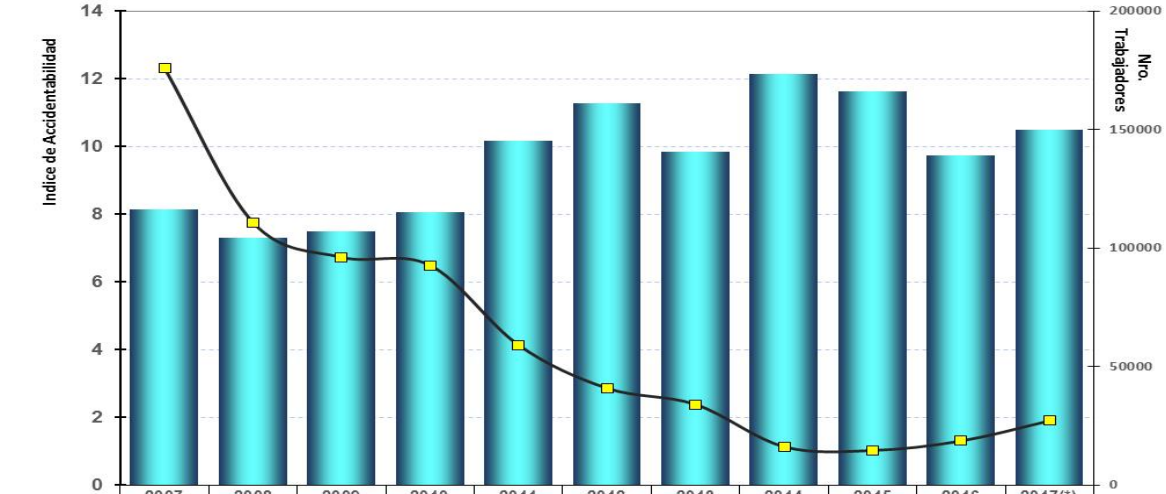

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017(*)
Trabajadores	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	149,931
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.90

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales). Al mes de setiembre, último valor calculado en el año, se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 85% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a Set. 2017: 1.90) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido en más de un 60%, por la disminución de accidentes mortales en el año en un 50% (Eventos ocurridos, 2007:54 a Set. 2017: 27)

Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería:

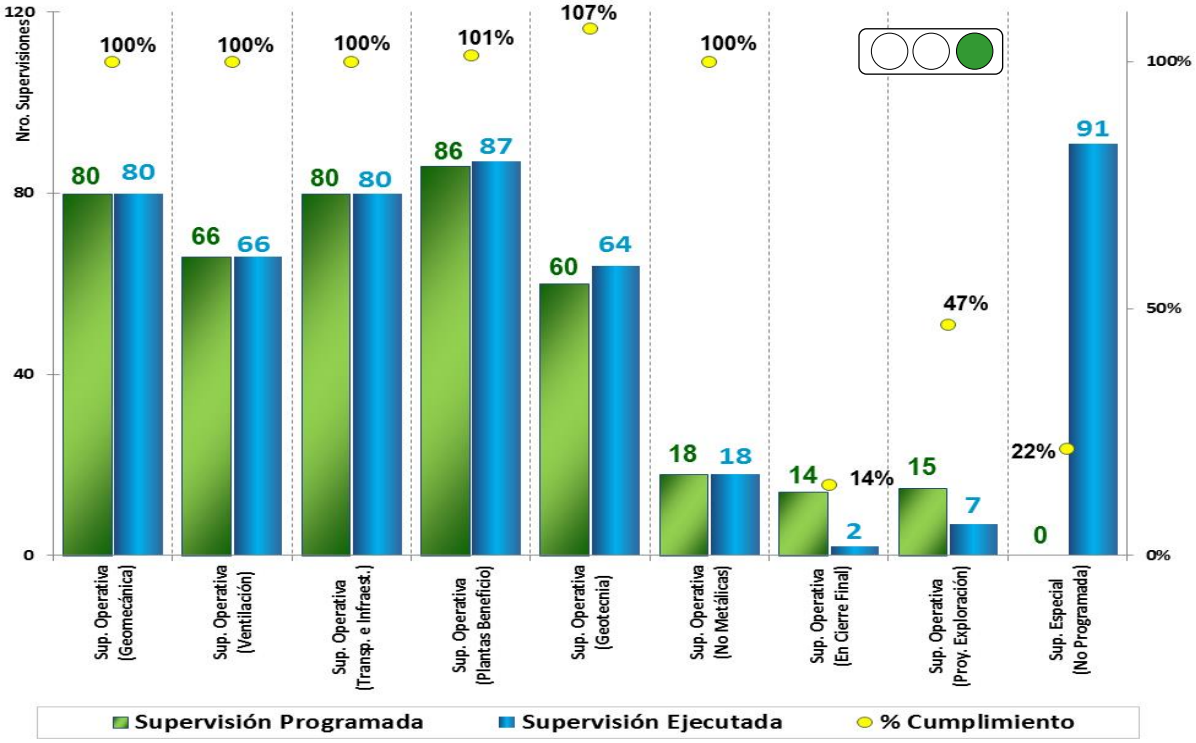

En el año 2017 se reprogramó realizar 419 supervisiones (404 en explotación y 15 a proyectos en exploración) sobre 133 unidades mineras y 16 proyectos en exploración, en el marco de las competencias de Osinergmin en el sector de la gran y mediana minería. Al mes de noviembre, se ejecutaron 404 supervisiones, que implica un 96% de lo programado en el año. Así mismo se ejecutaron 91 supervisiones no programadas que implican un 22% adicional al total programado.

5. RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:

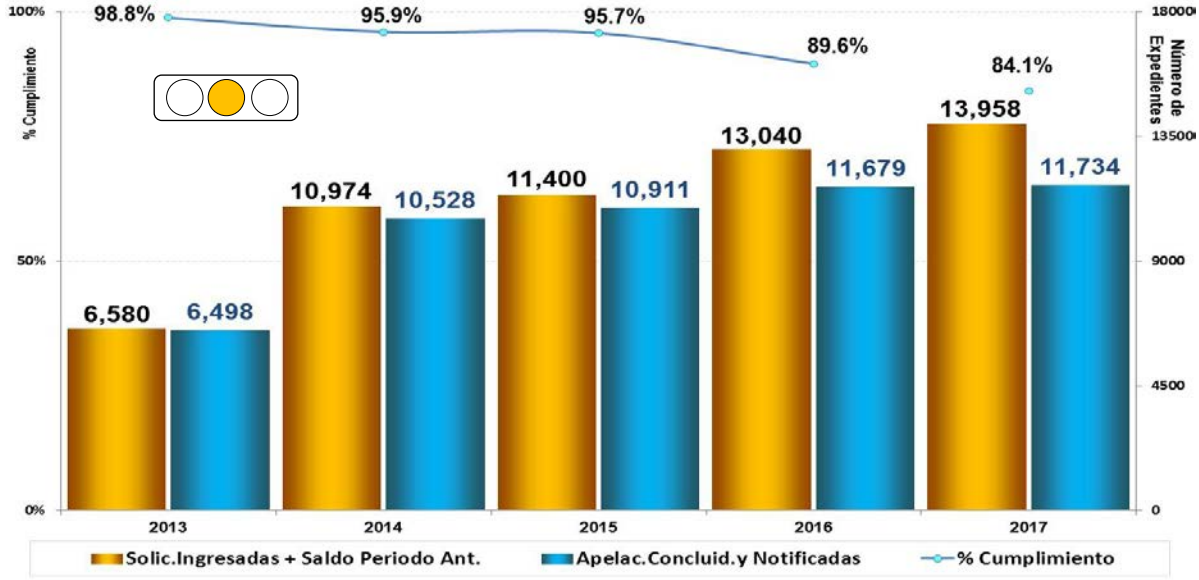

Al mes de noviembre, se mejora el nivel de cumplimiento a 84% (de un 51% en el mes de febrero) debido al incremento en el nivel de resoluciones (1067 apelaciones resueltas en promedio al mes de noviembre). Así mismo, se observa que: i) se incrementa el ingreso de solicitudes promedio por mes (2015: 912/ 2016: 1045/ 2017: 1145), ii) se mantiene como causa principal, que origina el mayor ingreso de solicitudes de apelaciones los problemas por el exceso en la facturación (63%), y iii) se registra un incremento en la cantidad de expedientes a tramitar, donde el promedio de saldo de expedientes en trámite por año son: 2015: 464 / 2016: 1171 / 2017: 2224.

Compromisos: i) Rediseño del Proceso en el proyecto e.Siged (a Noviembre), ii) Mantener el nivel de resolución > 1000 notificaciones por mes, iii) Nivel de Cumplimiento > 90%

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):

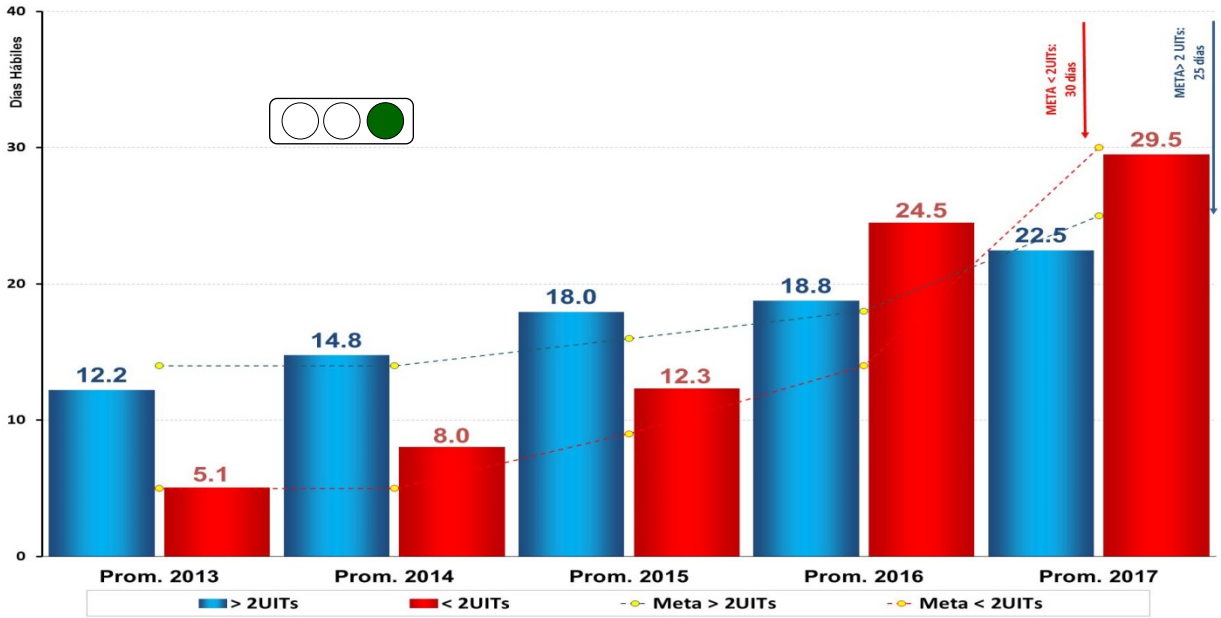

Para el año 2017 se establecen como metas de tiempo de atención: a) 30 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y b) 25 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que se estimaron por un análisis de la estadística de los tiempos de atención y las condiciones en la atención de apelaciones. Se observa que los tiempos considerados como metas son mayores año a año, debido: i) al alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) la disminución de la disponibilidad de analistas por rotación del personal, iii) a la curva de aprendizaje del personal CAS nuevo, que sustituye al personal rotado, estimada en 06 meses, y iv) la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad. Así mismo, se observa que al mes de noviembre los tiempos en la atención de apelaciones son menores a las metas establecidas.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):

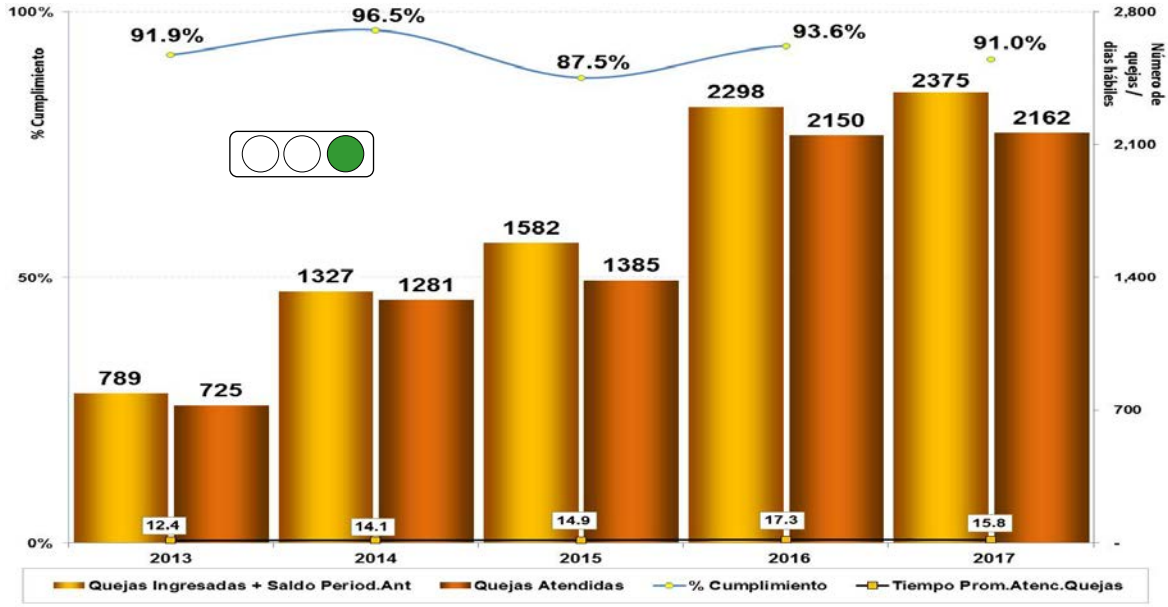

Al mes de noviembre, se mantiene el nivel de cumplimiento en la atención de quejas por la JARU en 91% (de un 74% del mes de febrero) originada en una mayor resolución de quejas atendidas en promedio por mes (Quejas atendidas en promedio por mes: 2015: 115 / 2016: 179 / 2017: 196). Por otro lado, se observa: i) una mayor recepción de quejas promedio por mes en cada año: 2015: 128/ 2016: 175/ 2017: 202, ii) un menor tiempo promedio de atención en el mes (15.8 días hábiles), y iii) un mayor saldo de quejas por atender (213 quejas pendientes).

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

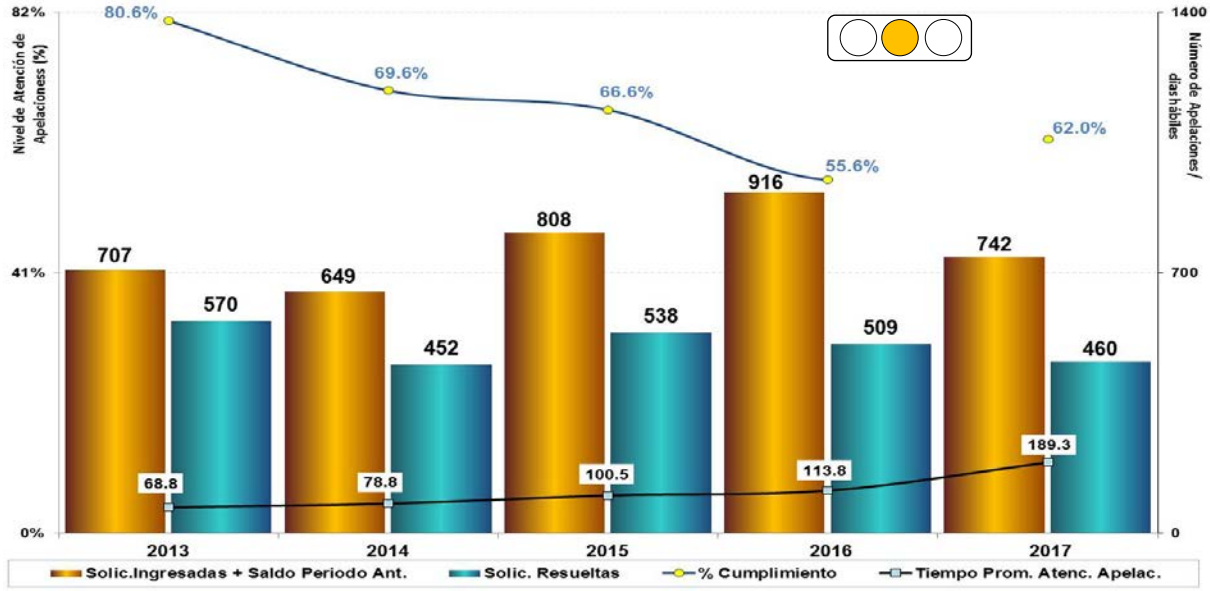

Para el año 2017, el TASTEM prioriza la atención de los casos más complejos, por los criterios de: i) mayor antigüedad, ii) dificultad en su determinación, iii) mayor requerimiento de información y iv) tiempo de análisis, por ello se observa que de los 48 casos resueltos en el mes el 58% son de años anteriores (casos resueltos en el mes: 2015: 12, 2016: 16 con un total de 28) y que él 85% de casos resueltos tienen una antigüedad mayor a los 30 días hábiles (41 casos de los 48 casos resueltos en el presente mes). Al mes de noviembre se mantiene un nivel bajo de cumplimiento de 62%, observándose que se tienen 282 casos pendientes, con un tiempo promedio en la atención para el mes de 189 días hábiles.

<u>Compromisos</u>: Nivel de cumplimiento > 70% al mes de Noviembre, siempre que el promedio de ingresos por mes no sea mayor a 55 apelaciones (a noviembre el promedio es de 30 apelaciones ingresados por mes) y que opere el Servicio de una Empresa Supervisora a más tardar el mes de julio (al mes de setiembre se desestimó la contratación de la Empresa Supervisora, sustentado en un informe de GAJ).

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al Mes de Noviembre 2017:

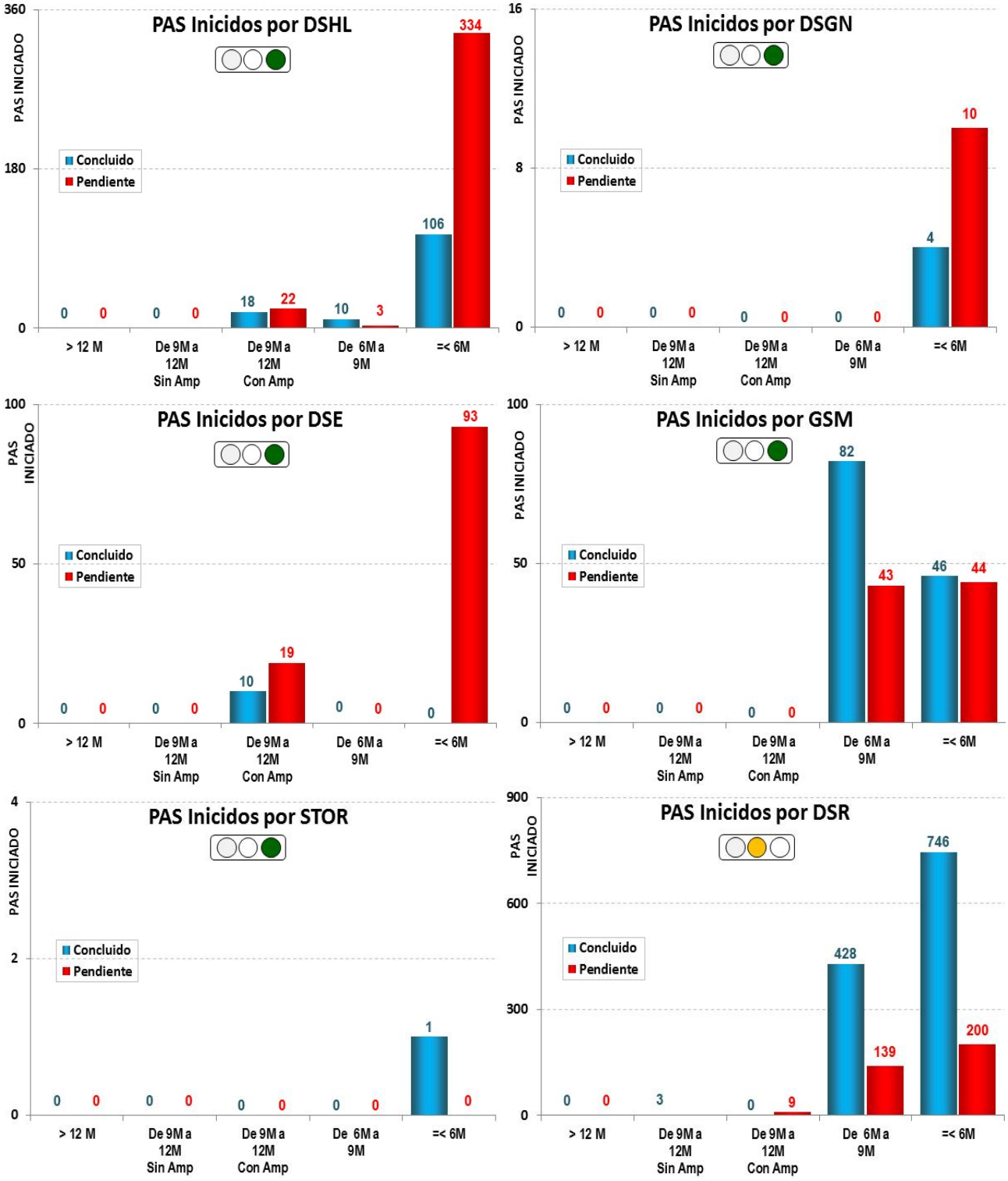

De lo establecido no puede haber ningún PAS iniciado el 22.12.2016 que fuera concluido o esté pendiente con una antigüedad entre 9 y 12 meses y que no tenga ampliación de plazo. De lo informado, se observa que al mes de Noviembre de los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 han incumplido lo establecido 03 expedientes concluidos por la DSR sin ampliación de plazo por lo que se deben tomar las acciones del correctivas del caso para mejorar el cumplimiento de la RCD N°040-2016-OS/CD.

De los Procedimientos Administrativos Iniciados hasta el 21.12.2016:

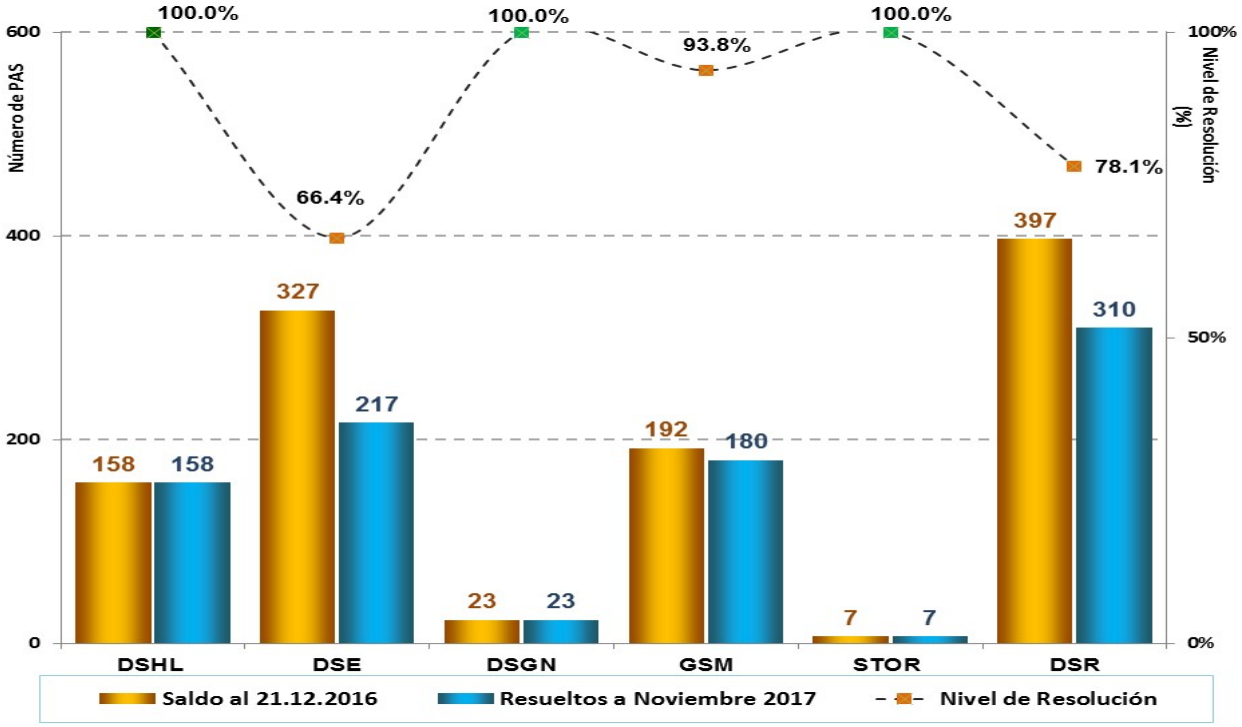

De lo establecido, todos los PAS iniciados hasta el 21.12.2016 deben ser concluidos a más tardar el 21.12.2017, logrando un 100% en el nivel de resolución. De lo informado, se observa que la DSHL, DSGN y STOR han concluido todos los PAS iniciados el 21.12.2016 y que las otras Gerencias deben culminar lo pendiente para dar cumplimiento a lo establecido por la RCD N° 040-2016-OS/CD.

7. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL MES DE NOVIEMBRE :

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2015	2016	2017 (A)	2017 (B)					2017 (C = A-B)	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	COMPROMISO 3/		DEVENGADO 3		POR GESTIONAR 3	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	24,440	37,892	65,750	83,963	64,637	77%	52,526	63%	19,326	23%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	27,251	29,879	47,780	53,040	48,341	91%	41,877	79%	4,699	9%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	12,454	22,583	28,000	34,363	32,191	94%	26,612	77%	2,173	6%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	24,604	20,858	43,741	43,741	30,397	69%	23,741	54%	13,344	31%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	15,148	8,422	21,600	21,600	20,393	94%	16,123	75%	1,207	6%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	10,944	10,424	18,799	18,799	16,059	85%	13,273	71%	2,740	15%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	2,855	1,564	6,788	6,359	2,596	41%	1,674	26%	3,762	59%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	10,711	8,711	20,615	11,220	11,220	100%	9,953	89%	0	0%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	7,508	6,659	13,615	10,495	8,173	78%	6,259	60%	2,322	22%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	2,694	4,175	6,723	7,623	5,172	68%	4,262	56%	2,451	32%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,321	1,183	2,122	2,122	1,787	84%	1,491	70%	335	16%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	3,324	2,280	3,823	2,720	1,092	40%	969	36%	1,628	60%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	658	300	700	422	422	100%	422	100%	0	0%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,190	1,550	2,286	2,286	616	27%	499	22%	1,670	73%
		145,102	156,481	282,342	298,754	243,098	81%	199,681	67%	55,657	19%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2015	2016	2017 (A)	2017 (B)					2017 (C = A-B)	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	COMPROMISO		DEVENGADO		POR GESTIONAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE			6,450	6,450	3,302	51%	1,999	31%	3,147	49%
PROYECTO GSP	GSP				90,385	55,810	62%		0%	34,575	38%
				6,450	96,835	59,112	61%	1,999	2%	37,723	39%

1/: Resolución N° 156-2016-OS/PRES

2/ Resolución N° 057-2017-OS/PRES

3/ Ejecución